

AÑO LXX — 24 de Enero de 1922 | NUM. 2



BOLETIN ECLESIASTICO  
DEL  
Obispado de Astorga

NOS LIC. D. ANTONIO SENSO LÁZARO,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE ASTORGA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA OR-  
DEN CIVIL DE ALFONSO XII, CAPELLÁN DE HONOR DE SU  
MAJESTAD, CONDECORADO CON LA CRUZ BLANCA DEL  
MÉRITO MILITAR, ETC., ETC.

*A todo el Clero y fieles de Nuestra muy amada Diócesis, salud y  
gracia en Nuestro Señor Jesucristo.*

AMADOS HERMANOS E HIJOS NUESTROS:

¡Su Santidad el Papa Benedicto XV ha muer-  
to! El Papa de *la paz*, que muchas veces en los  
años de la última guerra alzó su voz llamando a  
las naciones beligerantes para que dieran por  
terminadas sus discordias, el Papa de *la caridad*,

que frecuentemente después de la guerra ha pedido a sus hijos de todo el mundo una limosna para socorrer a los niños hambrientos de los países centrales de Europa, el Papa de *las misiones*, que empezaba con los mejores augurios la cruzada de evangelización de los pueblos infieles, que todavía yacen en las sombras y tinieblas de la muerte, ha sido llamado por Dios a otra vida que nunca acabará. ¡Adoremus sus altísimos juicios!

Lo inesperado de la desgracia ha hecho más sensible nuestro dolor de hijos. Hace pocos días nada hacía temer, y nadie temía, tan pronto y funesto desenlace de una enfermedad, que habiéndose manifestado el día 18 de este mes había causado ya sus desastrosos efectos el día 22. ¡*Oremus pro Pontifice Nostro Benedicto!*

Al mismo tiempo, para alcanzar del Señor un Pontífice, digno sucesor del que lloramos, *adeamus cum fiducia ad thronum gratiae* (1) y pidamos con insistencia que cese pronto la orfandad en que nos hallamos, a fin de que la Iglesia pueda continuar como continuará hasta el fin de los siglos, desarrollando su acción benéfica sobre todos los pueblos y sobre todos los individuos.

Con este doble propósito hemos venido en disponer y disponemos:

1.º Que, de acuerdo con nuestro Excmo. Ca-

---

(1) Hebr. IV. 16.

bildo, se celebre en Nuestra S. A. I. Catedral el día 26 a las cuatro y media de la tarde solemne vigilia de difuntos, y a las diez del día 27 solemne Misa de *Requie* con absolución; y que en la mañana del día 30, después de las horas canónicas, se cante la Misa *pro eligendo Summo Pontifice*, teniéndose a continuación la procesión de rogativas, en que se cantará la Letanía de los Santos.

2.º Que en todas las iglesias de la Diócesis se haga al toque de oraciones, durante tres días, la correspondiente señal de duelo. En las iglesias de la Ciudad, capital del Obispado, estos toques de duelo se harán al medio día y diariamente, desde aquel en que se celebren la Honras fúnebres en la Catedral hasta el día en que se tenga noticia de haber sido elegido nuevo Papa.

3.º En cada uno de los Centros de Conferencias morales de la Diócesis celebrará también solemnes exequias el presidente del Centro, o quien este designe, quedando obligados a asistir a ellas todos los conferenciantes.

4.º Que todos los sacerdotes digan diariamente en la Misa la oración *pro eligendo Summo Pontifice*, mientras no se tenga noticia de haberse hecho la elección.

Dad cuenta, venerables sacerdotes, de estas Nuestras disposiciones a vuestros devotos feli-

greses, y estimuladles e invitadles a que asistan a los piadosos actos que con tan triste motivo se celebren, a cuyo fin concedemos *cincuenta* días de indulgencia, y os bendecimos en el nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo.

Dado en Nuestro Palacio episcopal de Astorga a 23 de enero de 1922.

† ANTONIO, *Obispo de Astorga.*

